



La vinculación entre la Universidad Nacional de La Plata y las Organizaciones de la Sociedad Civil: una visión sistémica e integradora.

María Paula Beyries

Revista ES (en y sobre Educación Superior)

Vol.1, N°1-2 / Fecha de publicación: 27/12/2021

e-ISSN: 2718-6539

<https://revistas.unlp.edu.ar/ES/index>

IIES – Facultad de Odontología

DOI: <https://doi.org/10.24215/27186539e004>

La vinculación entre la Universidad Nacional de La Plata y las Organizaciones de la Sociedad Civil: una visión sistémica e integradora.

The link between the National University of La Plata and Civil Society Organizations: a systemic and integrative vision.

A ligação entre a Universidade Nacional de La Plata e as Organizações da Sociedade Civil: uma visão sistêmica e integrativa.

Contadora María Paula Beyries

Programa Minerva

paula.beyries@econo.unlp.edu.ar

Resumen

Se propone formalizar, organizar y brindarle una estructura y ordenamiento al asesoramiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en cuestiones relacionadas a la regularización legal y fiscal, y a la capacitación de sus dirigentes en distintas temáticas necesarias para alcanzar sus objetivos, aprovechando la multiplicidad de saberes y recursos con que cuenta la UNLP.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) tienen entre sus objetivos fomentar la participación ciudadana; dar respuesta a las inquietudes de los habitantes; promover la defensa de derechos de comunidades o grupos vulnerables; promover el voluntariado, la solidaridad y los valores humanos; dar respuesta a dificultades socioeconómicas y culturales, trabajando en conjunto con otros sectores. Son ejemplos de OSC los clubes, las asociaciones civiles, las sociedades de fomento y las cooperativas, entre otras. Según la definición dada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2001, se trata de instituciones privadas, autogobernadas y no partidarias, que tienen por objetivo principal trabajar para un bien común.

Las OSC son un fenómeno social con identidad que requieren de ayuda en su fortalecimiento. Para ello, es necesario trabajar la gestión organizacional, la formalización, la administración sus recursos económicos y humanos, la comunicación y el acceso al financiamiento; todas ellas vulnerabilidades que les dificulta lograr su misión.

Se analiza el contexto y ámbito de gestión en los cuales se llevaría adelante la propuesta, se explican los motivos por los cuales se eligió esta temática, se realiza un diagnóstico de la coyuntura actual, un repaso por la historia reciente de este tipo de organizaciones y sus diferentes visiones, llegando finalmente a la determinación de objetivos y propuestas de acción para llevarlo a la práctica.

Abstract

It is proposed to formalize, organize and provide a structure and order to advise Civil Society Organizations (CSOs) on issues related to legal and fiscal regularization, and the training of their leaders in different topics necessary to achieve their objectives, taking advantage of the multiplicity of knowledge and resources available to the UNLP.

The Civil Society Organizations (CSOs) have among their objectives to promote citizen participation; respond to the concerns of the inhabitants; promote the defense of the rights of vulnerable communities or groups; promote volunteering, solidarity and human values; respond to socio-economic and cultural difficulties, working in conjunction with other sectors. Examples of CSOs are clubs, civil associations, development societies and cooperatives, among others. According to the definition given by the United Nations (UN) in 2001, these are private, self-governed and non-partisan institutions whose main objective is to work for a common good.

CSOs are a social phenomenon with an identity that requires help to strengthen them. For this, it is necessary to work on organizational management, formalization, administration of economic and human resources, communication and access to financing; all of them vulnerabilities that make it difficult for them to achieve their mission.

The context and scope of management in which the proposal would be carried out is analyzed, the reasons why this topic was chosen are explained, a diagnosis of the current situation is made, a review of the recent history of this type of organizations and their different visions, finally reaching the determination of objectives and proposals for action to put it into practice.

Resumo

Propõe-se formalizar, organizar e dotar de estrutura e ordem assessorar as Organizações da Sociedade Civil (OSCs) em questões relacionadas à regularização legal e fiscal, e à capacitação de seus dirigentes nos diversos temas necessários ao alcance de seus objetivos, aproveitando a multiplicidade de conhecimentos e recursos à disposição da UNLP.

As Organizações da Sociedade Civil (OSC) têm entre seus objetivos promover a participação cidadã; responder às preocupações dos habitantes; promover a defesa dos direitos de comunidades ou grupos vulneráveis; promover o voluntariado, a solidariedade e os valores humanos; responder às dificuldades socioeconômicas e culturais, trabalhando em conjunto com outros setores. Exemplos de OSC são clubes, associações civis, sociedades de desenvolvimento e cooperativas, entre outros. Segundo a definição dada pela Organização das Nações Unidas (ONU) em 2001, trata-se de instituições privadas, autogovernadas e apartidárias, cujo objetivo principal é trabalhar pelo bem comum.

As OSCs são um fenômeno social com uma identidade que requer ajuda para fortalecê-las. Para isso, é necessário atuar na gestão organizacional, formalização, administração de recursos econômicos e humanos, comunicação e acesso a financiamentos; todas vulnerabilidades que dificultam o cumprimento de sua missão.

Analisa-se o contexto e âmbito de gestão em que a proposta seria realizada, explicam-se os motivos da escolha deste tema, faz-se um diagnóstico da situação atual, faz-se uma revisão da história recente deste tipo de organizações e dos seus diversos visões, alcançando finalmente a definição de objetivos e propostas de ação para a sua concretização.

Palabras clave

Organizaciones de la Sociedad Civil, Fortalecimiento, Asesoramiento, Responsabilidad Social Universitaria

Keywords

Civil Society Organizations, Strengthening, Advice, University Social Responsibility

Palavras chave

Organizações da sociedade civil, fortalecimento, aconselhamento, responsabilidade social universitária

Problemáticas

Desde las OSC, existe una clara demanda social identificada en primer término a través de los pedidos y consultas recibidos tanto en el espacio de trabajo del Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles (CCAC) de la Secretaría de Relaciones Institucionales (SRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), en el proyecto de Extensión “Aprendizaje en Acción: Fortaleciendo las organizaciones de la sociedad civil del Gran La Plata y alrededores” de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y en otros espacios de la UNLP que abordan esta temática.

Complementando esta experiencia con la lectura de distintos estudios, se plantean las problemáticas claves que enfrentan las OSC, las cuales se relacionan con el financiamiento y la gestión (en el más amplio de estos términos).

El informe preparado para el CENOC “Vulnerabilidad y Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil” (Buenos Aires, 2001), indica que uno de los mayores inconvenientes identificado es conseguir financiamiento debido a que, al carecer de personería jurídica en regla, las OSC pierden la posibilidad de conseguir subsidios o beneficiarse del aporte de empresas que quieran hacer donaciones, o incluso de acceder a un préstamo bancario. Asimismo, el estudio presentado en el encuentro regional de ADENAG en el año 2017, titulado “El financiamiento y la comunicación en las organizaciones de la sociedad civil de La Plata y zona de influencia” reconoce que las principales formas de financiamiento de las OSC, en orden de importancia, son las cuotas de sus socios, los aportes personales de sus integrantes y las donaciones de particulares; el desarrollo de actividades (eventos, cursos, servicios); y los subsidios estatales a los que pocas pueden acceder por sus situaciones irregulares en torno a su personería (misma situación con las donaciones de empresas que desarrollan la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) ya que además en cualquiera de estos casos, es necesario tener una cuenta bancaria a nombre de la organización, cosa imposible sin sus papeles en regla).

La otra problemática predominante es no contar con dirigentes capacitados en la comunicación y en la gestión de recursos (humanos, financieros, legales, contables). Los pocos recursos que tienen, suelen estar mal administrados, y dada la irregularidad de su conformación legal, se pone en riesgo tanto el funcionamiento de la organización, como el patrimonio de los miembros de su comisión directiva.

La coyuntura socioeconómica y político-legal actual, obliga a cada OSC diariamente a ocuparse tanto en lo urgente y operativo, como en lo burocrático y administrativo evitando descuidar las problemáticas sociales que se propone

mejorar mientras intenta estar en regla para los organismos de control. Se justifica entonces la necesidad de crear un espacio de asesoramiento y capacitación, articulando las distintas áreas de la UNLP y poniéndose a disposición de sus requerimientos para abordar estos temas y plantear soluciones.

Análisis Situacional

Según cita en su libro “Pensar la Universidad” (Tauber, 2018) escrito por el actual presidente de la UNLP, Arq. Fernando Tauber:

“Las relaciones institucionales en la UNLP se basan en la cooperación, articulación y complementación, sea con otras universidades, instituciones científicas y tecnológicas, con el Estado, las empresas y las organizaciones de la Sociedad Civil del país, de la región y del mundo.”
(p. 45)

En el mismo sentido, destaca que los vínculos institucionales son uno de los factores claves para la construcción de la Universidad, como también lo son la integración y el trabajo recíproco para mejorar el funcionamiento y el vínculo con el entorno; es aquí donde las Relaciones Institucionales cumplen un rol esencial. Citando palabras del Arq. Tauber en su libro:

“A partir de la profundización de las relaciones de cooperación, intercambio y articulación con Universidades del país y del mundo, es posible pensar en el contexto actual un escenario de redes académicas profesionales que promuevan procesos esenciales como lo son la innovación, la transferencia y el emprendedorismo con innovación tecnológica. La relevancia de pensar en estos procesos permite no sólo el abordaje de temáticas académicas en desarrollo, sino la posibilidad de

que los sujetos de la Universidad pública se constituyan como parte de los mismos. Pensar el rol del estudiante universitario y fundamentalmente del graduado, desde este lugar es de vital importancia en la sociedad actual, tomando el desafío no solo de su acompañamiento y enseñanza sino de su participación en términos activos.” (p. 47)

“En la cooperación con otras organizaciones, son intensas las actividades de capacitación extracurricular y actualización, el asesoramiento y la asistencia, la acreditación, el desarrollo de proyectos y su transferencia tanto al sector público como al empresario y a las ONGs.” (p. 47)

La Secretaría de Relaciones Institucionales (SRI) es una de las cuatro áreas principales dependientes de la Vicepresidencia Institucional de la UNLP.

Los objetivos de la SRI en el Plan Estratégico de la UNLP se dividen en generales (Relaciones Internacionales, Fortalecimiento Interno de las Relaciones Institucionales y Fortalecimiento Interinstitucional de las Relaciones Institucionales) y específicos (Organismos consultivos y Cooperación al Desarrollo).

De esta Secretaría y su Prosecretaría dependen la Dirección de Relaciones Internacionales Universitarias, la Dirección de Vinculación con el Graduado, la Dirección de Mundo Nuevo, la Dirección de Gestión Sustentable, tres Consejos Consultivos (Consejo Consultivo de Asociaciones Profesionales, Consejo Consultivo de Cámaras Empresariales y Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles), y tres Mesas de Trabajo.

Entre los objetivos primarios de la SRI se encuentran:

- *Trabajar para el fortalecimiento de la integración y la articulación de los sujetos, instituciones, agencias y recursos, con el fin de garantizar un tipo de cooperación compartida.*

- *Incentivar la vinculación con el Estado, el sector productivo y el conjunto de las demás organizaciones de la sociedad, generando procesos de innovación científica y tecnológica que permitan el crecimiento sustentable.*
- *Aumentar la capacidad de transformación de la UNLP para atender las necesidades sociales y propiciar la solidaridad y la igualdad.*

Y entre las acciones para la consecución de dichos objetivos se hallan:

- *Asistir en la planificación, elaboración y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas.*
- *Coordinar todas las acciones que se emprenden en la UNLP respecto del mejoramiento de las relaciones de tipo institucional con organizaciones de la Sociedad, Colegios Profesionales y de los Sectores Productivos.*

Resulta lógico, entonces, pensar en formalizar y estructurar un área de Asesoramiento a las OSC que dependa de la Coordinación de los Consejos Consultivos, dado que la misma tiene como principal objetivo:

- *Asistir al secretario de Relaciones Institucionales en las gestiones conducentes para alcanzar, en el marco de las políticas establecidas, los objetivos de la UNLP en materia de relación interinstitucional con las organizaciones de la Sociedad, Organismos públicos e instituciones del Sector Productivo.*

Y entre sus principales acciones:

- *Dirigir y coordinar las acciones conducentes a la consolidación del Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles.*
- *Conformar y actualizar una base de datos, que contenga información sobre las asociaciones civiles de la región, sus necesidades, intereses y potenciales humanos y edilicios.*

Resulta claro entonces el motivo por el que muchas de las actividades que este trabajo pretende formalizar, se desarrollan hoy como un proyecto del subprograma operativo “Capacitación y Asesoramiento a dirigentes sociales y comunitarios” dentro del Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles (CCAC). El origen de esto se remonta a fines del año 2018, como consecuencia del incremento en las consultas surgidas en las actividades que el entonces secretario Abog. Juan Carlos Martin compartía con las OSC. Con la incorporación de este tema dentro del Plan Estratégico, comenzó una etapa de institucionalización del espacio para lograr que en un futuro el mismo pueda trascender a las personas del equipo de trabajo y es esto lo que se pretende reafirmar a través de la propuesta que plantea este trabajo.

Evolución y situación actual

Elegir hablar de Organizaciones de la Sociedad Civil no es arbitrario. Al hacerlo, se está dejando de lado la posibilidad de llamarlas de otras formas que se utilizan para referirse a ellas (Organizaciones No Gubernamentales. Tercer Sector, Organizaciones Sin Fines de Lucro, Organizaciones comunitarias, Sociedad Civil, entre otras). No adoptar ninguno de estos términos a los fines específicos de este trabajo, se fundamenta en que las acepciones e implicancias que ellos tienen no parecen resultar representativos de todo el universo de organizaciones a las que la se pretende abarcar desde el espacio de asesoramiento y capacitación propuesto.

Se debe acordar entonces qué son y a qué se dedican las OSC más allá de la mencionada definición general brindada por la ONU en 2001. Existen muchos autores que han escrito sobre el tema, pero la definición de Laura Acotto (2003) en su libro “Las organizaciones de la Sociedad Civil” resulta la más adecuada

para el campo de acción en el que se trabaja desde la SRI. La autora define a las OSC como “organizaciones conformadas por personas que se nuclean en grupos estructurados en base a normas, intereses, objetivos y fines particulares, que tienden a dar respuestas a necesidades sociales grupales o colectivas” (p. 37).

Esta definición no habla de instituciones sino de organizaciones (detalle relevante dado que muchas de las organizaciones que se acercan a la SRI en busca de asesoramiento no están aún constituidas formalmente, y en muchos casos es justamente ese el motivo de su consulta). Este término resulta mucho más amplio y define a las organizaciones por lo que tienen, y no por lo que no son o no tienen. Resulta pertinente entonces a los fines de este trabajo referirnos a ellas como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en los términos planteados por Acotto.

En relación con la historia, Peter Drucker en el Prefacio de su libro “Dirección de Instituciones sin fines de lucro” (publicado por primera vez en el año 1990) describe de manera clara los primeros pasos de las OSC (para el autor: Instituciones sin fines de lucro) y la importancia que tomaron a lo largo de los años; el autor sitúa la primera aparición de estas organizaciones en Estados Unidos a mediados del siglo XX. Algunas décadas después surgen también en el resto de Latinoamérica con similitudes muy importantes en el motivo de su existencia y en su desarrollo.

“Cuando empecé a trabajar con ellas, hace ya cuarenta años, las instituciones sin fines de lucro eran consideradas, por lo común, elementos marginales de una sociedad norteamericana dominada por el gobierno y las grandes empresas. De hecho, las mismas instituciones compartían en general esta opinión. Por entonces creíamos que el

gobierno podía y debía cumplir todas las tareas sociales importantes, y que el papel de las entidades sin fines de lucro –si acaso lo tenían- era complementar los programas oficiales o añadirles algunos adornos específicos.

Hoy sabemos que no es así. Hoy sabemos que estas instituciones constituyen un elemento medular de la sociedad norteamericana y son, en verdad, su rasgo más distintivo.

Ahora sabemos que la capacidad de acción social del gobierno es, en realidad, muy limitada; pero también sabemos que las organizaciones sin fines de lucro desempeñan una labor mucho mayor que la mera atención de necesidades específicas. (...) Ahora nos damos cuenta que es un elemento central de la ciudadanía y la calidad de vida norteamericanas, un auténtico portador de los valores sociales y tradicionales”. (Drucker, 1991:1).

Desde sus inicios las OSC fueron concebidas como una organización social distinta del Estado. A lo largo de la historia, fueron adquiriendo distintos roles y han tenido características diversas dependiendo de la coyuntura económica, política y social. Lo que es indudable es que siempre han permanecido presentes y surgiendo desde la motivación de un grupo de individuos con objetivos comunes (ya sea en la provisión de bienes y servicios a sectores castigados de la población o para direccionar el interés general en torno a una temática determinada).

En el caso de los países de América Latina los distintos gobiernos militares que tomaron el poder en épocas cercanas a la década del '70, generaron cierta retracción en la participación de la sociedad civil en políticas sociales, y por

ende un desarrollo más inestable y menos lineal que el que ha tenido Estados Unidos respecto al avance y crecimiento de las OSC.

Tal como plantea Sergio de Piero (2005) en su obra “Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción”, particularmente en nuestro país la participación de las OSC y su crecimiento a través de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI ha sido tan importante como en el resto de Latinoamérica, y también ha tenido algunos momentos de quiebre en su desarrollo.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) resulta un pilar fundamental en la relación con las OSC. Basado en los aportes de François Vallaëys en dos de sus textos, a saber: “Ética y RSU: Breve marco teórico de la Responsabilidad Social Universitaria” (2008) y “La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización” (2014) se plantea que la sociedad en su conjunto responde a lo que él denomina “sed ética”, la cual se encarna en las organizaciones bajo el famoso concepto de Responsabilidad Social.

El autor toma de base el concepto de Responsabilidad Social Empresaria y plantea:

“Era obvio que las Universidades no podían quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social, que ya muchas empresas han desarrollado durante los últimos años, no sólo porque ellas también son organizaciones, sino porque además les toca formar a los futuros profesionales que laborarán en las empresas, a los futuros ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, y a los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común en nuestro mundo globalizado. (...)” (p. 2)

“Pero debemos reflexionar cuidadosamente qué significa la Responsabilidad Social Universitaria y sobre todo qué cambios implica en el modo habitual de considerar a la “participación y proyección social” desde la Universidad. Y aquí la comparación con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) puede ser muy útil: las estrategias de RSE, en las décadas anteriores, han logrado superar poco a poco el enfoque filantrópico que limitaba la participación social de la empresa a un conjunto de obras de caridad para poblaciones necesitadas, promovidas gracias al uso de recursos residuales, pero sin relación intrínseca con la actividad productiva cotidiana de la organización. En realidad, la Responsabilidad Social es un modo de gestión integral de la empresa, que podemos caracterizar como Gestión de Impactos (humanos, sociales y ambientales), que la actividad de la organización genera, en un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales.” (p. 2)

Vallaeyes sostiene que no se debe perder de vista que la Universidad tiene como objetivo último la formación humana y profesional, y la construcción de nuevos conocimientos, y es justamente mediante dichos fines íntimamente relacionados que debe practicar la RSU. En este punto y citando textualmente al autor, observamos un planteo sintético y claro de dos de las problemáticas planteadas en este trabajo: los límites de la RSU y el asistencialismo social en reemplazo del rol del Estado, y el asesoramiento desmedido a las OSC (con su posible conflicto de intereses con las asociaciones profesionales).

“Notemos que la Universidad no está naturalmente destinada a jugar un papel de ONG de Desarrollo, ni de sustituto del Estado en el alivio de la

pobreza, por lo que su “Responsabilidad Social” no puede ser confundida con la de dotarse de una oficina de ayuda social.” (p.3)

Otro de los planteos de Vallaeys en su artículo, hace referencia a que la RSU debiera llevarse adelante de manera interdisciplinaria e intersectorial, motivo por el cual, a medida que la RSU sea cada vez mayor en las universidades, las mismas deberán enfrentar necesariamente cuatro desafíos:

- El desafío del retorno de la iniciativa en beneficio de la Universidad
- El desafío de la inclusión de la Administración central en la dinámica académica de la Universidad
- El desafío de la creación de comunidades de aprendizaje
- El desafío de una gestión social del conocimiento

Dos de estos desafíos son los que más resaltan a los fines de este trabajo. El primero es el desafío de la inclusión de la Administración central en la dinámica académica de la Universidad, implica que el personal administrativo y las autoridades asuman un rol activo en la educación de manera integral, evitando separar la investigación y la academia de la gestión organizacional propiamente dicha; todos los miembros de la Universidad juegan un rol activo en la promoción de la RSU, cada uno desde el lugar que ocupa, ya sean funcionarios, docentes, investigadores, no docentes o alumnos. Y el segundo, el desafío de una gestión social del conocimiento entendida como la toma de conciencia del papel trascendental que tiene la Universidad en el logro de un progreso social y económico en un contexto en que el conocimiento tiene cada vez mayor protagonismo e importancia, y que empujan a crear articulación entre la ciencia y la sociedad civil logrando que todos los ciudadanos puedan aprender permanentemente y se beneficien de los avances tecnológicos y

científicos. La Universidad debiera desarrollar de manera activa su rol de facilitadora para generar esta vinculación constante.

En su artículo posterior “La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización” (2014, Revista iberoamericana de educación superior, Volumen 5, N°12), Vallaeyes expresa:

“La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una nueva política de gestión universitaria que se va desarrollando en Latinoamérica para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad.” (p.105)

La universidad debe involucrarse en la responsabilidad social organizacional, ya que como organización cumple un rol primordial en la formación de futuros profesionales; pero más importante aún, en la formación de futuros ciudadanos.

En este segundo trabajo, el autor pone de relieve que la RSU:

- no es extensión solidaria sino una política de toda la Universidad.
- *genera un compromiso que no puede pensarse unilateralmente, sino que se trata de una obligación ética de dar respuesta a los propios impactos negativos que genera la Universidad en el medioambiente y la sociedad.*
- es una política de gestión integral que necesariamente requiere del intercambio y la colaboración de todos los involucrados e interesados e implica no dejar de lado las temáticas que a ellos les preocupan.
- es de vital importancia para legitimar a la Universidad y al conocimiento que en ella se genera.

La RSU es por tanto una filosofía de gestión, es entrar en un proceso de mejora continua a partir de una estrategia de gestión universitaria transparente, profesional y comprometida. Debe establecerse un fuerte vínculo entre la

gestión y las tres funciones sustanciales de la universidad (docencia, investigación y extensión), y no sólo confiar a la última de las tres la tarea de vincular universidad con sociedad.

En la UNLP, el compromiso social tiene su origen en el año 1905 cuando inicia actividades de extensión, y se consolida en el año 1907, cuando Joaquín V. González, entonces presidente, inaugura las Conferencias de Extensión Universitaria destacando la importancia de

"la incorporación con carácter legal de la extensión universitaria, esto es, la de una nueva facultad destinada a crear y difundir las relaciones de la enseñanza propia de sus aulas con la sociedad ambiente, de tal manera que lo que hasta ahora había sido una labor voluntaria, espontánea, de las corporaciones docentes, como en Oxford, Cambridge, Harvard, Pensilvania, Columbia, y otras, aquí se recogía su experiencia ya bastante completa y sistematizada y se herejía resueltamente en una función permanente" ("Historia de la Extensión", VI CONGRESO NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. Portal de Inicio. ROSARIO. 2014).

El posterior proceso de "jerarquización" de la extensión comienza con la reforma del estatuto de la Universidad en el año 2008. En el artículo 17° del Capítulo III se establece que

"la Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales la extensión universitaria, entendida como un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de

integración con el medio y contribuir al desarrollo social. Acordará en consecuencia las máximas facilidades para su realización y estimulará los trabajos de extensión que realicen los miembros de su personal docente, no docente, graduados y estudiantes que suelen ser originados por la detección de necesidades específicas...”

Como respuesta a este proceso de jerarquización de la extensión, las políticas implementadas por la UNLP abarcan, entre otras cosas, los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria (CCEU), la Escuela Universitaria de Oficios (EUO) y la creación del Consejo Social (clara resignificación de la extensión universitaria que la alejan de las prácticas meramente solidarias y de asistencialismo).

Hoy la RSU en la UNLP no sólo se genera desde el área de extensión sino también desde la gestión, la docencia, la transferencia y la investigación.

La Calidad de la Educación Superior y la Responsabilidad Social Universitaria son dos temáticas que en la actualidad ocupan un lugar preponderante en los debates y las agendas de la ciudadanía.

“Pensar nuestra Universidad es imaginarla en el mundo, en el país y en su región, aportando a sus desarrollos, enseñando, produciendo, transfiriendo y compartiendo conocimientos e integrándose a la sociedad que la compone y de la que forma parte y se nutre, contribuyendo con su pensamiento crítico y propositivo, capaz de incidir mediante la formulación de respuestas alternativas, en los cambios sociales necesarios” (TAUBER. 2018. Pensar la Universidad: Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022. p. 9)

Este trabajo propone formalizar, estructurar y fundamentar el proyecto de creación de un área destinada a la recepción de consultas e inquietudes

planteadas por las OSC, que dependa de la SRI de la UNLP, y que logre dar respuesta y capacitación a las mismas a través de la articulación de la Secretaría con las distintas áreas de Presidencia, Unidades Académicas, Dependencias y Colegios de esta Universidad.

Los desafíos que esto implica son:

- la articulación, comunicación y coordinación con distintas áreas de la Presidencia, Unidades Académicas, Dependencias y Colegios de la UNLP, aprovechando al máximo la multiplicidad de saberes y la posibilidad de armar equipos multidisciplinarios ad-hoc para cada caso en particular.
- superar la dificultad en la comunicación, coordinación y articulación, en una institución de gran tamaño, considerada como una organización de base pesada, con enorme diversidad de carreras y geográficamente dispersa.
- no descuidar el alcance del asesoramiento brindado y el posible conflicto de intereses con los propios graduados.
- delimitar las incumbencias de la Secretaría de Relaciones Institucionales evitando la duplicación de esfuerzos entre áreas.

Para llevar a la práctica el proyecto se necesita:

- *definir los objetivos, el alcance de las funciones, las líneas de acción a trabajar por el área propuesta, la estructura, las responsabilidades y los roles, dentro del marco de la Secretaría de Relaciones Institucionales.*
- *diseñar una propuesta de articulación directa con referentes de distintas áreas, Facultades, Colegios y Dependencias de la UNLP que puedan brindar sus saberes a la hora de resolver las demandas.*
- *elaborar un protocolo de trabajo aplicable a los casos recibidos, normalizando los pasos a seguir y las responsabilidades que conlleva cada intervención.*

- *incluir una propuesta de relevamiento continuo de la información de las acciones que se están realizando sobre estas temáticas específicas en la UNLP para evitar duplicar esfuerzos y lograr sinergia.*

- *establecer límites en nuestras prácticas para no competir con los propios graduados generando una alianza y plan de acción con las Asociaciones Profesionales que los nuclean con base en el concepto de Responsabilidad Social.*

La versión completa del proyecto puede encontrarse en el siguiente link:
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/115492>

Reflexiones Finales

Este trabajo no se limita a un asesoramiento brindado ante la demanda puntual de las OSC, ni a cuestiones legales y contables solamente, sino a la capacitación continua para formar a sus directivos y socios en temáticas de su interés trabajando de manera coordinada y articulada con las distintas Unidades Académicas, Colegios, Dependencias y áreas de la Presidencia. También se analiza para un futuro, poder trabajar en este asesoramiento junto con las Asociaciones Profesionales y las Cámaras Empresariales que forman parte del área de desempeño de la Secretaría a través de sus otros Consejos Consultivos.

Se pretende mejorar el vínculo entre la UNLP y las OSC en un ida y vuelta que nutra a ambas partes, e inclusive a los organismos que regulan las OSC al tener casos de referencia a la hora de legislar sobre ellas.

Si bien queda mucho por hacer en torno a la articulación de las funciones de la UNLP, es justo destacar aquellos logros ya alcanzados. Los distintos proyectos y seminarios de grado abiertos a la comunidad, la Usina de Ideas y la

Incubadora Minerva, la creación de distintas diplomaturas, las cátedras libres, los Proyectos de Investigación Orientados (PIO), sólo por citar algunos, dan cuenta que la integralidad es posible. El rol de la gestión universitaria es imprescindible para fomentar políticas en este sentido; resulta fundamental el compromiso de sus funcionarios, docentes, no docentes, investigadores, extensionistas y estudiantes, con una mirada crítica, reflexiva y flexible. Esta propuesta se concibe también como un disparador para trabajar nuevos proyectos de extensión, investigación e incluso para que muchos alumnos puedan realizar sus prácticas pre-profesionales en este tipo de organizaciones, logrando el beneficio mutuo varias veces mencionado a lo largo del desarrollo de este trabajo.

Bibliografía

- Acotto, Laura. (2003). Las organizaciones de la sociedad civil: un camino para la construcción de ciudadanía. Buenos Aires: Espacio.
- Cafiero, Mariana B. (2014). El puente necesario: algunas reflexiones sobre los lazos entre empresas y organizaciones de la sociedad civil en el marco de estrategias de Responsabilidad Social Empresarial. Trabajo presentado en las VIII jornadas de sociología de la FaHCE – UNLP
- Crovetto, Marcela, Hantouch, Julieta, Lopez Burgos, Facundo, Sola, Ma. De los Ángeles y Vidales, Ma. Andrea - CENOC, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. (2004) Organizaciones de la Sociedad Civil y Desarrollo Local. Un análisis de las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en la base de datos

del CENOC. Trabajo presentado en VI Seminario Nacional de la Red de Centros Académicos para el Estudio de Gobiernos Locales.

- De Piero, Sergio (2005). Organizaciones de la Sociedad Civil: tensiones de una agenda en construcción. Buenos Aires: Paidós.
- Drucker, Peter (2001). Dirección de instituciones sin fines de lucro. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Galán, Liliana C., Maroscia, Carla y Plano, María A. (2017). El financiamiento y la comunicación en las organizaciones de la sociedad civil de La Plata y zona de influencia. Trabajo de investigación presentado en el Encuentro Regional ADENAG Buenos Aires 2017.
- López Armengol, Martín A., Colombo, Ma. de la Paz y Mollo Brisco, Gabriela. (2012) Hacia la convergencia de la calidad y la responsabilidad social universitaria. La visión de los expertos. Trabajo presentado en 19° Congreso Nacional de Ciencias Económicas, Mendoza, 2012.
- Romero, Lucía, Vaccarezza, Leonardo S., Zabala, Juan P., Di Bello, Mariana. (2015) "LA RELACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y SU ENTORNO" Revista Política Universitaria: Vinculaciones, entorno y producción de conocimientos, N° 3 (2016,) Pág 15-20.
- Suárez, Francisco M., Pecci, Cristina y Christensen, Adriana. (2001). Vulnerabilidad y Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Buenos Aires: Informe preparado para el CENOC.
- Tauber, Fernando (2018). Pensar la Universidad: Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022. La Plata: Edulp
- Universidad Nacional de La Plata. Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (2009).

- Vallaey, François. (2008). Ética y RSU: Breve marco teórico de la Responsabilidad Social Universitaria. Blog de François Vallaey sobre Ética y RSU - Reflexión crítica en torno a la ética aplicada a la Responsabilidad Social Universitaria-
- Vallaey, François (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. México: Revista iberoamericana de educación superior, Volumen 5, N°12.

Otras fuentes de consulta:

- <http://extensionunr.edu.ar/congresoextensionrosario2014-historiadelaextension.htm>
- www.bancomundial.org/es/about/partners/civil-society
- www.puntosobrelai.net/las-osc-50-anos-de-historia/
- www.argentina.gob.ar/interior/secretaria-asuntos-politicos-e-institucionales/mapa-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil
- www.gba.gob.ar/dppj